

## CAPÍTULO X

### Artículo 185

1/10 De las y los consejeros Becker, Cuevas, Gallardo, Hutt y Mangelsdorff.

Artículo 185, inciso 2, literales a), b) y c), para sustituir los literales a), b) y c) del inciso 2 del artículo 185 por unos del siguiente tenor:

“a) Conocer del escrutinio general y de la calificación de las elecciones de Presidente de la República, senadores, diputados y gobernadores regionales.

b) Resolver las reclamaciones y solicitudes de rectificación a que dieren lugar las elecciones de Presidente de la República, senadores, diputados y gobernadores regionales.

c) Proclamar al Presidente de la República, senadores, diputados y gobernadores regionales que resulten electos, comunicando la proclamación del Presidente de la República electo al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados; la proclamación de los diputados y senadores electos al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, respectivamente; y la de los gobernadores regionales electos al representante del Presidente de la República en la región y provincia correspondiente, al Gobernador Regional y al Consejo Regional respectivo.”.

2/10 De las y los consejeros Becker, Cuevas, Gallardo, Hutt y Mangelsdorff.

Artículo 185, inciso 2, literal g), para intercalar un nuevo literal g bis) del siguiente tenor:

“g bis) Conocer y resolver de la reclamación que califica las elecciones internas de los órganos ejecutivos de los partidos políticos en la forma que determine la ley.”.

### Artículo 186

3/10 De las y los consejeros Becker, Cuevas, Gallardo, Hutt y Mangelsdorff.

Artículo 186, inciso 1, para intercalar en la última frase del inciso 1, entre las voces “Sus” y “resoluciones” la expresión “sentencias definitivas y demás”.

4/10 De las y los consejeros González, Köhler, Ljubetic, Ñanco, Ormeño, Pardo, Suárez, Valle y Viveros.

Artículo 186, inciso 1, para sustituir parcialmente en el inciso 1 del artículo 186 la expresión: “de las que tengan lugar en aquellos grupos intermedios”, por la palabra: “aquellas”.

5/10 De las y los consejeros González, Köhler, Ljubetic, Ñanco, Ormeño, Pardo, Suárez, Valle y Viveros.

Artículo 186, inciso 2, para agregar un nuevo inciso 3 al artículo 186, pasando el actual a ser inciso 4 y así sucesivamente, del siguiente tenor:

“3. Para el caso de quienes se desempeñen o hayan desempeñado la función de ministro suplente, tendrán dedicación exclusiva en el ejercicio de sus funciones, exceptuando los cargos docentes según lo disponga la ley y recibirán una renta equivalente a la de un ministro de Corte de Apelaciones.”.

### **Artículo 187**

6/10 De las y los consejeros Becker, Cuevas, Gallardo, Hutt y Mangelsdorff.

Artículo 187, inciso 4, para sustituir el literal a) del inciso 4 por el siguiente:

“a) La administración de las elecciones internas de los órganos ejecutivos de rango nacional de los partidos políticos y de su registro general de afiliados.”.

7/10 De las y los consejeros Eluchans, Guerra, Jorquera, Navarrete, Phillips y Recondo.

Artículo 187, inciso 4, literal a), para sustituir íntegramente el literal a) del inciso 4 del artículo 187, por un literal del siguiente tenor:

“a) La administración de las elecciones internas de los órganos ejecutivos colegiados que tengan rango nacional de los partidos políticos y de su registro general de afiliados.”.

8/10 De las y los consejeros Becker, Cuevas, Gallardo, Hutt y Mangelsdorff.

Artículo 187, inciso 6, para sustituir en su inciso 6 la expresión “el Tribunal Calificador de Elecciones” por “la justicia electoral”.

9/10 De las y los consejeros Eluchans, Guerra, Jorquera, Navarrete, Phillips y Recondo.

Artículo 187, inciso 6, para sustituir en el inciso 6 del artículo 187, la expresión “el Tribunal Calificador de Elecciones,” por “la Justicia Electoral”.

10/10 De las y los consejeros Eluchans, Guerra, Jorquera, Navarrete, Phillips y Recondo.

Artículo 187, inciso 7, para suprimir íntegramente, el inciso 7 del Artículo 187.